



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO público a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto modificado del proyecto del parque eólico "Capiechamartín" PE-45, en Sierras de Estoupo y Buseco. Expte. IA-IA-0145/2019.

Proyecto: Modificado del proyecto del parque eólico "Capiechamartín" PE-45 en Sierras de Estoupo y Buseco.

Concejo: Varios.

Promotor: Parque Eólico Capiechamartín, S.L.

Órgano Sustantivo: Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

Órgano Ambiental: Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Servicio tramitador: Servicio de Evaluación Ambiental.

N.º expediente: IA-IA-0145/2019.

El promotor del Proyecto ha solicitado el inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada del Proyecto que se cita, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.3, 9.4 y 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resulten desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación en el BOPA del presente anuncio.

El Documento Ambiental del Proyecto está disponible en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<http://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/>

En el apartado de "Medio ambiente" → "Participación ciudadana" → "Consultas e información pública de trámites ambientales" → "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" → "Evaluación de impacto ambiental" →

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluación Ambiental.

D.G. de Prevención y Control Ambiental.

Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: Modificado del proyecto del parque eólico "Capiechamartín" PE-45 en Sierras de Estoupo y Buseco.

N.º Expediente: IA-IA-0145/2019.

En Oviedo, a 12 de abril de 2019.—El Jefe de Servicio de Evaluación Ambiental.—Cód. 2019-04426.